

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de grado del artículo académico previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**EFFECTOS QUE HA GENERADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS
DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LAS
JUNTAS PARROQUIALES UBICADAS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN EL
PERÍODO 2018-2019**

AUTORA:

MARCIA ALEJANDRA TIPÁN CAYO

TUTOR:

ING.ROMMEL FERNANDO PEÑAHERRERA ASTUDILLO

Quito, Marzo 2021

CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR

Yo, Marcia Alejandra Tipán Cayo, con cédula N° 172526473-1, tengo conocimiento y concedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales como autora del trabajo de grado del artículo académico: “*Efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el Cantón Rumiñahui, en el período 2018-2019*”, siendo el mismo que ha sido desarrollado para recibir el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana, aceptando que la Universidad tiene la autorización para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado por la Ley de Propiedad Intelectual y en mi condición de autora me reservo de los derechos morales de la investigación realizada. Con conocimiento, suscribo el documento en el momento que se realice la entrega oficial del trabajo en la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, Marzo 2021

.....
.....

Nombre: Marcia Alejandra Tipán Cayo

Cédula: 172526473-1

Fecha: Marzo 2021

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo, Rommel Fernando Peñaherrera Astudillo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de grado del artículo académico: *“Efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui, en el período 2018-2019”*, realizado por Marcia Alejandra Tipán Cayo, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, Marzo 2021



.....
Ing. Rommel Fernando Peñaherrera Astudillo

Cédula de Identidad:

171089616-6

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	1
2.	Antecedentes	2
3.	Formulación del Problema	3
4.	Justificación	3
5.	Objetivos	5
a.	Objetivo General	5
b.	Objetivos Específicos.....	5
6.	Hipótesis.....	6
7.	Metodología	6
7.1	Diseño de la Investigación.....	6
7.2	Tipo de Investigación.....	6
7.3	Métodos de Investigación	6
a.	Enfoque de Investigación	6
b.	Población y Muestra.....	7
c.	Técnicas de Investigación.....	8
8.	Marco Teórico	8
8.1	Juntas parroquiales ubicadas en el Cantón Rumiñahui:	8
8.2	COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización... 9	
8.2.1.	El Modelo de Gestión Económica del GAD cantonal de Rumiñahui.	9
8.2.2.	Modalidades de Gestión	10
8.2.3.	Modelo de gestión de las juntas parroquiales rurales	11
8.3	Normas de optimización y austeridad del Gasto Público	12
8.3.1.	Gastos en Personal.....	12
8.3.2.	Gasto en bienes y servicios	12
9.	Análisis e Interpretación de Resultados	13
a.	Encuestas a las parroquias del Cantón Rumiñahui.	13
10.	Discusión General de Resultados	27
11.	Conclusiones.....	31
12.	Recomendaciones	33
13.	Referencias.....	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Ejecución Presupuestaria año 2018.....	2
Tabla 2	Modelo de Gestión económico	13
Tabla 3	Reciben Fondos del Estado.....	14
Tabla 4	Normativas.....	15
Tabla 5	Problemas del modelo de gestión económico	15
Tabla 6	Planificación de Ejecución de obras.....	16
Tabla 7	Participación de los dirigentes.....	17
Tabla 8	Modelo Normativo económico.....	18
Tabla 9	Planificación Presupuestaria.....	19
Tabla 10	Dificultades al ejecutar los presupuestos	19
Tabla 11	Documentos Reglamentarios	20
Tabla 12	Cumplimiento de Políticas	21
Tabla 13	Conoce las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público.....	21
Tabla 14	Reducción del Presupuesto asignado	22
Tabla 15	Nivel de Impacto.....	23
Tabla 16	Medidas	23
Tabla 17	Necesidades básicas insatisfechas.....	24
Tabla 18	Calificación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público	25
Tabla 19	Porcentaje de afectación del Presupuesto Asignado	25
Tabla 20	Ejecución de Proyectos sociales	26

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Modelos de gestión económico.....	14
Gráfico 2	Fondos del Estado.....	14
Gráfico 3	Normativa	15
Gráfico 4	Problemas del Modelo de Gestión Económico.....	16
Gráfico 5	En coordinación con.....	16
Gráfico 6	Participación de los dirigentes.....	17
Gráfico 7	Modelo Normativo Económico	18
Gráfico 8	Planificación Presupuestaria.....	19
Gráfico 9	Dificultades al ejecutar los Presupuestos	20
Gráfico 10	Documentos Reglamentarios	20
Gráfico 11	Cumplimiento de Políticas	21
Gráfico 12	Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público	21
Gráfico 13	Presupuesto Asignado	22
Gráfico 14	Nivel de Impacto	23
Gráfico 15	Medidas en Porcentaje	24
Gráfico 16	Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas	24
Gráfico 17	Calificación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público	25
Gráfico 18	Porcentaje de afectación del presupuesto asignado.....	26
Gráfico 19	Ejecución de Proyectos sociales	26

EFFECTOS QUE HA GENERADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LAS JUNTAS PARROQUIALES UBICADAS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN EL PERÍODO 2018-2019

Marcia Tipán

Resumen

El trabajo de investigación tiene como finalidad identificar los efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el Cantón Rumiñahui en el período 2018-2019. La investigación se llevó a cabo mediante investigación bibliográfica, investigación de campo, enfoques tanto cualitativos como cuantitativos de tipo descriptivos y explicativos con una muestra de 6 parroquias (4 urbanas y 2 rurales); aplicando las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, y el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización).

La información recolectada nos dio a conocer que la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad

del Gasto público afecta en un nivel bajo a las parroquias urbanas y rurales en lo que se refiere al presupuesto asignado para la ejecución de obras para la comunidad y servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria, ello debido a que se reinvierte en proyectos de inversión los cuales son necesarios para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Palabras Claves:

COOTAD, Juntas Parroquiales, Competencias Exclusivas, Modelo de Gestión Económico, PDOT, Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Abstract

The purpose of the research work is to identify the effects generated by the implementation of the Public Expenditure Optimization and Austerity Standards in the parish councils located in the Rumiñahui Canton in the 2018-2019 period. The research was carried out through bibliographic research, field research, both qualitative and quantitative descriptive and explanatory approaches with a sample of 6 parishes (4 urban and 2 rural); applying the Optimization and Austerity Standards for Public Expenditure, and the COOTAD (Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization).

The information collected informed us that the implementation of the Public Expenditure Optimization and Austerity Norms affects urban and rural parishes at a low level in terms of the budget allocated for the execution of works for the community and social services aimed

at priority attention groups, due to the fact that it is reinvested in investment projects which are necessary to satisfy the needs of its inhabitants.

Keywords:

COOTAD, Parish Boards, Exclusive Competences, Economic Management Model, PDOT, Public Expenditure Optimization and Austerity Standards.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo sintetiza la investigación de campo realizada respecto a los efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público en las juntas parroquiales ubicadas en el Cantón Rumiñahui en el período 2018-2019; dando respuestas a las siguientes preguntas: ¿Conoce las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público?, ¿Cómo calificaría usted las normas de optimización y austeridad del gasto público en su parroquia?, ¿En qué porcentaje se vio afectado el presupuesto asignado a su parroquia en la ejecución de obras por la aplicación de las normas de optimización y austeridad del gasto público?, ¿Cuál ha sido el nivel de impacto en los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria?

Se pudo concluir que las parroquias urbanas como son Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada y Fajardo adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba conocen las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, pero la diferencia radica en como las califican ya que para las parroquias urbanas han sido buenas debido a que estas se generaron como una medida ante la crisis del país y para las parroquias rurales han sido regulares y deficientes porque han tenido que priorizar obras y proyectos planificados.

Así la reducción de presupuesto asignado para la ejecución de obras tiene una afectación baja en todas las parroquias del cantón Rumiñahui; mientras que en los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria en las parroquias urbanas

afecta medianamente y en las parroquias rurales tiene bajo impacto.

2. ANTECEDENTES

En el año 2000 se eligieron por primera vez las juntas parroquiales a través de elección popular, las cuales están integradas por 10 miembros, de los cuales cinco son principales y cinco suplentes. (TELÉGRAFO, 2019). Cabe destacar que esto se da de acuerdo al número de habitantes de cada parroquia.

REGISTRO OFICIAL

El viernes 27 de octubre del 2000 se pone en vigencia la LEY ORGANICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES. (Nacional, s.f)

En cambio, el jueves 27 de septiembre de 2001, se decreta el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES. (Nacional, s.f)

La condición de gobiernos autónomos la alcanzaron en el 2008, y desde hace ocho años cuentan con presupuesto que les ha

permitido avanzar en la ejecución de obras y proyectos para la comunidad de su parroquia. (TELÉGRAFO, 2019)

Dentro de las normativas que se han establecido al contexto de las juntas parroquiales están las normas de optimización y austeridad del gasto público.

En la tabla 1 se detalla la gestión presupuestaria del gasto público CONAGOPARE:

Tabla 1 Ejecución Presupuestaria año 2018

Ejecución 2018	Presupuestado	Ejecutado	%Ejecución
GASTOS CORRIENTES	1,161,751.94	1,087,618.39	93.62
GASTOS DE INVERSIÓN	677,677.40	323,922.90	47.80
GASTOS DE CAPITAL	16,583.00	7,548.90	45.52
TOTAL	1,856,012.34	1,419,090.19	

Fuente: Rendición de Cuentas 2018

Gobiernos Rurales Conagopare Nacional

El problema de análisis es de qué manera la aplicación de las normas de optimización y austeridad del gasto público en las juntas parroquiales del cantón Rumiñahui ha afectado en la

ejecución de obras que se tenían planificadas realizar en las comunidades.

Como tal a partir de la comprensión de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, se estima entender los efectos, e implicaciones que ha generado la implementación de estas normas en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui, “que afectan directamente al normal desarrollo de obras viales hacia la comunidad, como el no poder crear vías de acceso a los barrios, además de reducir el presupuesto asignado a proyectos planificados”. (Loachamin, 2020)

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles son los efectos que han producido las normas de optimización y austeridad del gasto público en las juntas parroquiales del Cantón Rumiñahui en el período 2018-2019?

- ¿Cómo se desarrolla actualmente, la gestión de las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui?
- ¿Cuáles son las características del modelo normativo económico aplicado en las parroquias urbanas y rurales pertenecientes a las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui?
- ¿Qué medidas se han tomado ante la entrada en vigencia de las normas de optimización y austeridad del gasto público en las juntas parroquiales y cómo ellas han influido en la ejecución de obras para la comunidad en las Juntas Parroquiales del Cantón Rumiñahui?

4. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de proyectos y la calidad de los servicios públicos, van desde la planificación de la infraestructura de la

parroquia, poniendo especial interés en el cuidado del medio ambiente, en coordinación con los otros niveles de gobierno como el Municipio, Consejo Provincial, permitiendo de esta manera el mantenimiento de la red vial rural ,el resanteo de vías que darán acceso a las comunidades facilitando la distribución y comercialización de sus productos y elaboración de proyectos con la cooperación internacional. Sin embargo, aún existen falencias que todavía no se superan debido a que no hay articulación con los gobiernos municipales ni con los presupuestos participativos de la mayoría de los cabildos.

“Los gobiernos locales alcanzan el 70% del cumplimiento y de ejecución en proyectos sociales y de infraestructura.

El recorte presupuestario a los gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales está entre el 23% y 65% mensual, lo cual preocupa a sus presidentes, porque si continúan y no reciben ninguna compensación no

tendrán con qué realizar obras o ejecutar proyectos productivos en las parroquias rurales”. (HORA, 2020)

El presente estudio se justifica por sus implicaciones en la ejecución de obras a la comunidad del Cantón Rumiñahui, debido a la limitada ejecución presupuestaria que se realiza.

Como tal la presente investigación; está motivada con la finalidad de determinar los efectos que han generado las normas de optimización y austeridad del gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en el período 2018-2019.

Ello para poder determinar cómo se ve afectada la comunidad perteneciente al cantón Rumiñahui con esta significativa reducción del presupuesto asignado a sus respectivas juntas parroquiales.

El cantón Rumiñahui es un lugar inigualable, de hermosos paisajes y de los más diversos atractivos turísticos; con una riqueza gastronómica y gente amable llena de virtudes para recibir con

los brazos abiertos al turista nacional e internacional. Asimismo, se cuenta con varios servicios turísticos como restaurantes, hoteles, hosterías, hostales y propuestas de distracción y recreación.

Por lo que es necesario que sus vías, estén en buen estado para facilitar el acceso a estos lugares. Ya que en la actualidad el acceso a varios de estos sitios está en malas condiciones debido a la reducción de los presupuestos asignados a las juntas parroquiales, que les impide la ejecución de obras viales, ya que manifiestan que no tienen presupuesto, lo que a la larga ocasiona que los turistas no quieran volver debido a las condiciones de las vías.

5. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Determinar los efectos que ha generado la implementación de las normas de optimización y austeridad del gasto

público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui.

b. Objetivos Específicos

- Determinar el modelo de gestión económico de las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui.
- Caracterizar el modelo normativo económico aplicado en las juntas parroquiales urbanas y rurales en la comunidad perteneciente al Cantón Rumiñahui.
- Analizar la afectación que han tenido las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en cuanto a la ejecución presupuestaria de cada una de ellas; debido a la implementación de las normas de optimización y austeridad del gasto público.

6. HIPÓTESIS

El recorte presupuestario provocado por la implementación de las normas de optimización y austeridad del gasto público repercute en la ejecución de obras hacia la comunidad perteneciente a las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en el período 2018-2019.

7. METODOLOGÍA

7.1 Diseño de la Investigación

El diseño de esta investigación es de carácter formal, ello debido a que se aplica una metodología que va acorde con los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación, se fundamenta según su campo, tipos de investigación, estableciendo una muestra determinada.

7.2 Tipo de Investigación

Para el normal desarrollo del presente trabajo de investigación se consideró emplear un tipo de investigación basado

en causa –efecto, ello debido a que se identificaran los efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en el periodo 2018-2019.

7.3 Métodos de Investigación

a. Enfoque de Investigación

El formulario conocido como encuesta consta de diecinueve preguntas de las cuales 8 son abiertas y 11 de opción múltiple que fueron estructuradas con porcentajes de calificación.

La investigación se llevará a cabo con diferentes métodos formales que son:

- El método cuantitativo y científico, de carácter formal, basado en la deducción y análisis de la información recabada permitiendo así realizar un resumen de lo analizado. Este método permitirá obtener

resultados acordes con los objetivos formulados en el presente trabajo de investigación, lo cual dará respuestas a cada uno de los objetivos específicos, los mismos que serán sustentados en una investigación documental de tipo bibliográfico con información actualizada.

- Método deductivo, al detallar la información obtenida, se calificará directamente los efectos que ha generado la implementación de las normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en el período 2018-2019.
- Método analítico, permitirá establecer cada una de variables que comprende la afectación que se ha generado por la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad

del Gasto Público en las juntas parroquiales del cantón Rumiñahui.

- Los resultados obtenidos mediante las encuestas serán utilizados mediante la aplicación de métodos estadísticos y expuestos en tablas, y gráficos circulares conjuntamente con el análisis de cada uno de sus valores.

b. Población y Muestra

Son 6 parroquias las que conforman el cantón Rumiñahui, las parroquias urbanas son: Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada y Fajardo. Las parroquias rurales son: Cotogchoa y Rumipamba. Para determinar la muestra se dio cabida a la comprensión de 2 tipos de muestreo el probabilístico y el no probabilístico, por lo cual se optó por el segundo ya que el investigador elige los casos con mayor cantidad de información disponible para responder

los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

c. Técnicas de Investigación

Para recoger la información necesaria para el trabajo de investigación, se ha empleado la encuesta la misma que es una técnica destinada a conseguir datos de numerosas personas cuyas críticas impersonales atraen al investigador. Para eso, en contraste con la entrevista, se usa un catálogo de cuestiones escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten de todas formas por escrito.

En esta investigación, mediante la encuesta se logró recopilar la información necesaria que permita establecer los efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui en el período 2018-2019.

8. MARCO TEÓRICO

Cantón Rumiñahui

Son 6 parroquias las que conforman el cantón Rumiñahui, las parroquias urbanas son: Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada y Fajardo y las parroquias rurales son: Cotogchoa y Rumipamba.

8.1 Juntas parroquiales ubicadas en el Cantón Rumiñahui:

- Gobierno Autónimo Descentralizado Municipal De Rumiñahui.
- Gobierno Autónimo Descentralizado Parroquial Rural De Rumipamba.
- Gobierno Autónimo Descentralizado Parroquial Rural De Cotogchoa.

8.2 COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

8.2.1. El Modelo de Gestión Económica del GAD cantonal de Rumiñahui.

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal tendrán las siguientes facultades como son:

- Formular planes de desarrollo estatal con otras instituciones del sector público y actores sociales, para formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial para regular y controlar el uso y ocupación del suelo.
- Realizar una planificación para la construcción y mantenimiento de vías urbanas.
- Proveer agua potable, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos y actividades de

saneamiento ambiental requeridos por la ley.

- Planificar, regular y controlar el tráfico y transporte terrestre dentro de su área.
- Planificar, construir y mantener infraestructura y equipamiento tangible para el desarrollo social, cultural y deportivo en los lugares públicos con el consentimiento previo del ente rector de políticas públicas, a través de un convenio mediante el cual los gobiernos locales autónomos pueden construir y mantener infraestructura física e instalaciones de salud y educación dentro de su jurisdicción territorial.
- Proteger, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del estado, y establecer espacios públicos.

- Elaboración y gestión de catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, proteger, autorizar, controlar y asegurar el uso efectivo de playas, riberas y cauces, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la extracción de áridos naturales encontrados en ríos, lagos, playas y cauces de canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para ejercer su poder. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD, 2020, 13 de agosto)

CAPÍTULO I

8.2.2. Modalidades de Gestión

Las modalidades de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados

de la región, provincia, o cantón pueden prestar servicios y ejecutar sus capacidades directamente por contrato, para ser compartidas con la comunidad para tal fin se suscribirán convenios con los gobiernos provinciales y municipales y sus respectivas comunidades beneficiarias para la prestación directa de servicios a través de contratos o gestión compartida. (-COOTAD, CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 2020,13 de agosto)

El PDOT constituye el mandato del GAD municipal de Rumiñahui el mismo que será una referencia obligatoria para la preparación de planes de inversión, presupuestos y otras herramientas de gestión estatales. Actualmente, la entidad relacionada con la planificación participativa es la Dirección de Planificación, que coordina con el Sistema de Participación Ciudadana y el

Consejo de Planificación. (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI, 2020)

8.2.3. Modelo de gestión de las juntas parroquiales rurales:

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son las siguientes:

- Planificar el desarrollo de la parroquia y su correspondiente ordenamiento territorial con los gobiernos estatales y provinciales en el marco de la interculturalidad multiétnica y el respeto a la diversidad, junto con otras instituciones del sector público y actores sociales.
- Idealización, creación y cuidado de la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia, que se incluyen en el plan de desarrollo y en el presupuesto anual de participación.
- Coordinar con el gobierno provincial para planificar y mantener los caminos rurales de la parroquia.
- Fomentar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, protegiendo la biodiversidad en beneficio del medio ambiente.
- Promover organizaciones cívicas en comunas, jurisdicciones y otras áreas residenciales rurales con características de organizaciones territoriales básicas mediante la cooperación internacional para ejercer su competencia.
- Supervisar la ejecución del proyecto y la calidad de los servicios públicos. (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 2020,13 de agosto)

8.3 Normas de optimización y austeridad del Gasto Público

Estas se crearon para optimizar y ajustar el gasto público. En el que estipula políticas de ahorro y austeridad del gasto administrativo público para implementar de manera correcta y efectiva los recursos públicos.

Los jefes de los departamentos administrativo, financiero y de personal son los responsables de implementar las disposiciones de esta ley en sus respectivas entidades.

SECCION I

8.3.1. Gastos en Personal

Las remuneraciones mensuales unificadas deben hacer ajustes para reducir el salario mensual uniforme que exceda el salario de nivel 2 más alto en un 10%.

Siempre que se pueda reasignar personas de otras entidades, no se podrá contratar nuevo personal de soporte.

Se podrá firmar el contrato de prestación de servicios profesionales y de consultoría con honorarios cuando el objeto del contrato se refiera a actividades relacionadas con el proceso de valor agregado de la entidad.

SECCION II

8.3.2. Gasto en bienes y servicios

La máxima autoridad de la entidad o sus representantes autorizará la movilización interna de los gobernantes para el desarrollo de las funcionalidades requeridas o para participar en reuniones de trabajo y / o actividades formativas que deberán acreditarse plenamente. Si las circunstancias lo permiten, se preferirán las herramientas informáticas como las videoconferencias.

La ejecución de eventos públicos y de capacitación va a ser según el presupuesto disponible de cada entidad e incentivará el uso de espacios públicos.

Las instituciones públicas establecerán métodos de control de inventarios de bienes, para lo cual emitirán reglas para ajustar el nivel óptimo de inventario, con un monto superior a \$5 millones, y supervisarán el control de inventarios una vez cada seis meses, el propósito de esto es reducir la pérdida o vencimiento de inventario, mejorando el proceso de adquisición para optimizar el presupuesto.

Las tarifas actuales de los proveedores deben compararse con las de otros ofertantes de servicios según con los estándares establecidos, disfrutarán siempre del privilegio la producción nacional, para lo cual SERCOP tendrá que comprobar los precios que están utilizando actualmente para ver si estos permiten optimizar costos.

9. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

a. Encuestas a las parroquias del Cantón Rumiñahui.

1. ¿Explique brevemente el modelo de gestión económico de su parroquia?

Tabla 2 Modelo de Gestión económico

Modelos de Gestión Económico	Parroquias Rurales/Urbanas	Porcentaje
Estructurados en base al ciclo presupuestario.	4	67%
Parte artesanal, la parte productiva y los servicios de alimentación	1	16%
Con presupuestos participativos	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 1 Modelos de gestión económico



Elaborado por: Tipán, M.

En base a las encuestas realizadas a las Parroquias que conforman el Cantón Rumiñahui se puede concluir, que las Parroquias Urbanas (Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada y Fajardo) regidas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, concuerdan con un 67% manejan un Modelo de Gestión Económico basado en estructuras en base al ciclo presupuestario, mientras tanto en los juntas parroquiales rurales como Cotogchoa y Rumipamba con un 16% y 17% respectivamente se enfocan

en un modelo de gestión económico que tiene como principal actividad la parte artesanal, productiva, servicios de alimentación, y en un modelo con presupuestos participativos.

2. ¿Reciben o administran fondos del estado?

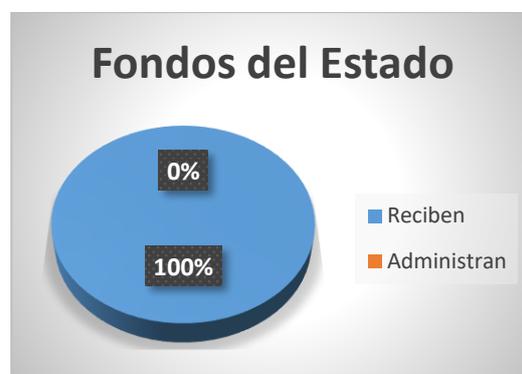
Tabla 3 Reciben Fondos del Estado

Parroquias Urbanas/Rurales	Frecuencia	Porcentaje
Reciben	6	100%
Administran	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 2 Fondos del Estado



Elaborado por: Tipán, M.

Como resultado de las encuestas realizadas a las Parroquias Urbanas y juntas parroquiales rurales como lo son Cotogchoa y Rumipamba se concluye que el 100% de estas reciben fondos del

Estado a través del Ministerio de Finanzas.

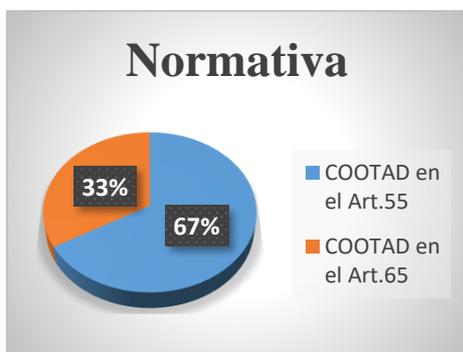
3. ¿En qué normativa se determinan las competencias exclusivas de su parroquia?

Tabla 4 Normativas

Parroquias Urbanas/Rurales	Frecuencia	Porcentaje
COOTAD en el Art.55	4	67%
COOTAD en el Art.65	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 3 Normativa



Elaborado por: Tipán, M.

Con respecto a la Normativa que determinan las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, como resultado a las encuestas realizadas se concluye que las Parroquias Urbanas con un 67% de incidencia determinan que sus

competencias exclusivas están estipuladas en el COOTAD Art.55 y en las juntas parroquiales rurales como Cotogchoa y Rumipamba con un 33% en el COOTAD Art.65.

4. ¿Mencione los problemas que ha encontrado en el modelo de gestión económico de su parroquia?

Tabla 5 Problemas del modelo de gestión económico

Problemas del modelo de gestión económico	Parroquias Rurales/Urbanas	Porcentaje
No se han encontrado problemas significativos	4	67%
Comercialización de la producción	1	16%
La falta de presupuesto asignado por el Estado	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 4 Problemas del Modelo de Gestión Económico



Elaborado por: Tipán, M.

Como se puede observar en la gráfica, de las encuestas realizadas a las Parroquias del Cantón Rumiñahui el 67% perteneciente a las Parroquias Urbanas mencionan que no han encontrado problemas significativos en el modelo de gestión económico, mientras tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Cotogchoa y Rumipamba con un 16% y 17% respectivamente manifiestan que existen algunos problemas en el modelo de gestión económico dentro de sus

parroquias debido a que no se cuenta con canales de distribución para la comercialización de la producción a esto se suma la falta de presupuesto asignado por el estado.

5. ¿La planificación de la ejecución de obras de infraestructura de su parroquia la realizan en coordinación con?

Tabla 6 Planificación de Ejecución de obras

Coordinación	Frecuencia	Porcentaje
Ministerio de Finanzas	4	31%
Consejo provincial	6	46%
Consejo Municipal	2	15%
Cooperación internacional	1	8%
Total	13	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 5 En coordinación con



Elaborado por: Tipán, M.

Como se puede apreciar en la gráfica la mayor parte de las Parroquias Urbanas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Cotogchoa y Rumipamba para la planificación de ejecución de obras de infraestructura la realizan en coordinación con el Consejo Provincial con un total del 46%, seguido del Ministerio de Finanzas con un 31%, sin antes mencionar al Consejo Municipal con un 15% para finalizar cabe mencionar que tenemos que un 8% la realizan con la ayuda de Cooperaciones Internacionales.

6. ¿Cómo determina la participación que tienen los dirigentes y la ciudadanía en la ejecución de obras para la comunidad?

Tabla 7 Participación de los dirigentes

PARTICIPACIÓN	Parroquias Rurales/Urbanas	Porcentaje
En base a asambleas barriales y parroquiales	4	67%
Baja	1	16%

Mediante asambleas	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 6 Participación de los dirigentes



Elaborado por: Tipán, M.

En base a la encuesta realizada la participación tanto de dirigentes y ciudadanos para ejecutar las obras dentro de las Parroquias Urbanas es del 67% se rigen a las asambleas barriales y parroquiales, a diferencia de la junta parroquial rural Cotogchoa con un 16% dicen que la participación es baja y la junta parroquial rural Rumipamba con un 17% manifiestan que la participación de la comunidad es mediante asambleas.

7. ¿Cuáles son las características del modelo normativo económico aplicado en su parroquia?

Tabla 8 Modelo Normativo económico

Características del modelo normativo económico	Parroquias Rurales/Urbanas	Porcentaje
Directrices publicadas por el Ministerio de Finanzas y el Código de Planificación y Finanzas Públicas.	4	67%
No contamos con un modelo normativo económico.	1	16%
Se basa en las normativas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas.	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 7 Modelo Normativo Económico



Elaborado por: Tipán, M.

Como resultado de las encuestas las Parroquias Urbanas para ejercer el modelo normativo económico con un 67% se basan en Directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas y el Código de Planificación y Finanzas Públicas en cambio en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como lo son Rumipamba con un 17% para ejecutar el modelo se basa en las normativas de Contabilidad

Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, y con un 16% Cotogchoa manifiesta que no cuenta con un modelo normativo económico.

8. ¿Considera usted que su parroquia cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos de esta?

Tabla 9 Planificación Presupuestaria

PARROQUIAS	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 8 Planificación Presupuestaria



Elaborado por: Tipán, M.

Como se puede observar en la gráfica con un total del 100% todas las parroquias tanto urbanas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba; concuerdan que si cuentan con una adecuada planificación presupuestaria.

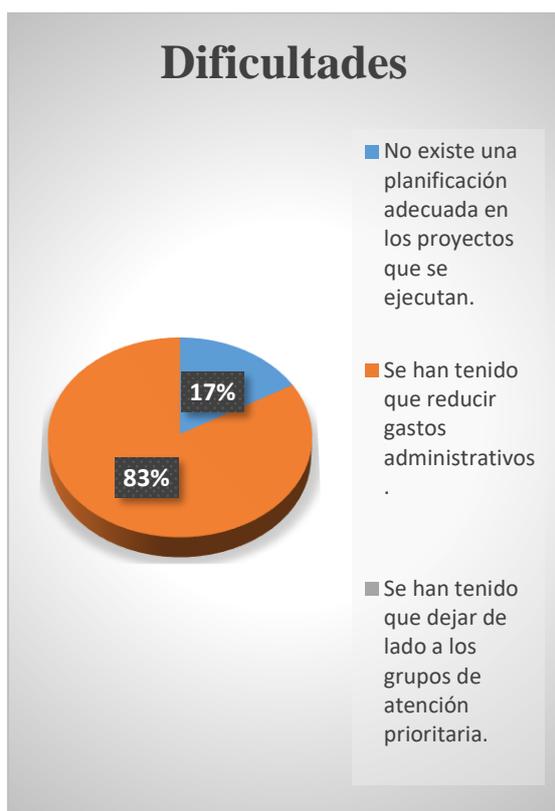
9. ¿Seleccione las principales dificultades que ha encontrado al ejecutar los presupuestos?

Tabla 10 Dificultades al ejecutar los presupuestos

Dificultades	Total	Porcentaje
No existe una planificación adecuada en los proyectos que se ejecutan.	1	17%
Se han tenido que reducir gastos administrativos.	5	83%
Se han tenido que dejar de lado a los grupos de atención prioritaria.	0	
Han tenido problemas en la ejecución de obras de vialidad y resanteo de vías.	0	
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 9 Dificultades al ejecutar los Presupuestos



Elaborado por: Tipán, M.

La principal dificultad que ha encontrado para ejecutar los presupuestos dentro de las Parroquias Urbanas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba con un total del 83% manifiestan que la principal dificultad que ha encontrado al ejecutar los presupuestos fue por la reducción de gastos administrativos y la junta parroquial rural de Cotogchoa con un 17% deduce que no existe una

planificación adecuada en los proyectos que se ejecutan.

10. ¿Existen documentos

reglamentarios que faciliten la ejecución presupuestaria en su parroquia?

Tabla 11 Documentos Reglamentarios

PARROQUIAS	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 10 Documentos Reglamentarios



Elaborado por: Tipán, M.

Con un total del 100% todas las parroquias tanto urbanas como rurales concuerdan que Si existen documentos reglamentarios, los cuales están estipulados en el COOTAD.

11. ¿En qué medida se ha dado cumplimiento a las políticas definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?

Tabla 12 Cumplimiento de Políticas

CUMPLIMIENTO	Frecuencia	Porcentaje
Cumplido.	5	83%
Parcialmente cumplido.	1	17%
No se ha puesto en marcha.	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 11 Cumplimiento de Políticas



Elaborado por: Tipán, M.

En base a las encuestas planteadas a las parroquias urbanas con un 83% afirma que se ha dado cumplimiento a las políticas definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

mientras tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Cotogchoa y Rumipamba con un 33% indica que parcialmente se han cumplido.

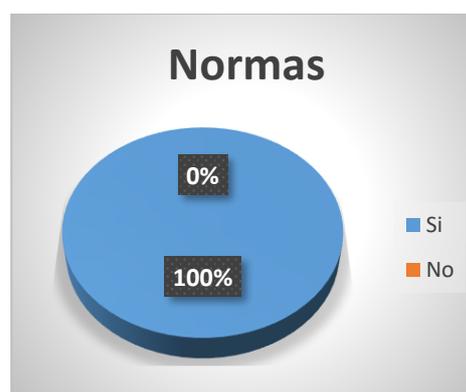
12. ¿Conoce las normas de optimización y austeridad del gasto público?

Tabla 13 Conoce las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público

PARROQUIAS	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 12 Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público



Elaborado por: Tipán, M.

Con un total del 100% deducimos que las Parroquias urbanas y los Gobiernos Autónomos

Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba dicen que si se tiene conocimiento.

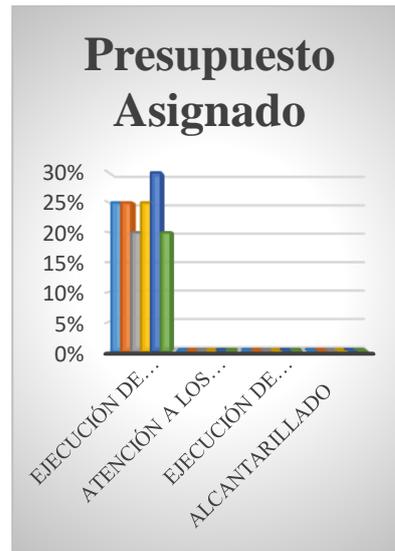
13. ¿La reducción del presupuesto asignado a su parroquia ha tenido incidencia directa en:(Especifique el Porcentaje)?

Tabla 14 Reducción del Presupuesto asignado

Presupuesto Asignado	San golquí	San Rafael	San Pedro de Taboada	Fajardo	COT OGC HOA	RUMI PAM BA
Ejecución de obras.	25%	25%	20%	25%	30%	20%
Atención a los grupos prioritarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ejecución de obras de infraestructura y vialidad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcantarillado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 13 Presupuesto Asignado



Elaborado por: Tipán, M.

Las parroquias urbanas Sangolquí, San Rafael y Fajardo con un 25% manifiestan que la reducción de presupuesto asignado ha tenido incidencia directa en la ejecución de obras, mientras que la parroquia de San Pedro de Taboada ha tenido una afectación del 20%; a diferencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba con un 30% y 20% respectivamente.

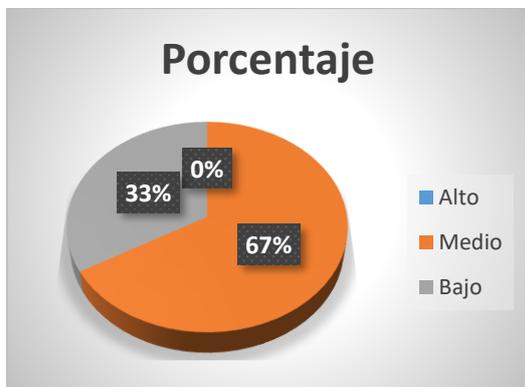
14. ¿Cuál ha sido el nivel de impacto de las normas de optimización y austeridad del gasto público en los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria?

Tabla 15 Nivel de Impacto

Nivel de Impacto	Frecuencia	Porcentaje
Alto	0	0%
Medio	4	67%
Bajo	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 14 Nivel de Impacto



Elaborado por: Tipán, M.

El nivel de impacto de las normas de optimización y austeridad del gasto público en los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria en las Parroquias urbanas y la

junta parroquial rural de Cotogchoa con un 67% manifiesta que ha afectado en un nivel medio, mientras que en la parroquia de Sangolquí y la junta parroquial rural de Rumipamba manifiestan que el nivel de impacto es bajo con un 33%.

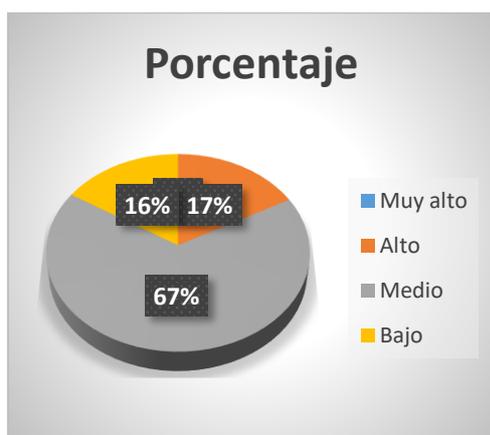
15. ¿En qué medida considera usted que las normas de optimización y austeridad del gasto público ha profundizado el nivel de pobreza en su parroquia?

Tabla 16 Medidas

Medida	Frecuencia	Porcentaje
Muy alto	0	0%
Alto	1	17%
Medio	4	67%
Bajo	1	16%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 15 Medidas en Porcentaje



Elaborado por: Tipán, M.

En base a la encuesta planteada a las Parroquias urbanas como San Rafael, San Pedro de Taboada y Fajardo y la junta parroquial rural de Cotogchoa con un 67% manifiestan que en una medida media se ha profundizado el nivel de pobreza, mientras que la parroquia Sangolquí con un 16% dicen que ha tenido un impacto bajo en cambio en la junta parroquial rural de Rumipamba, ha tenido un impacto alto con un 17%.

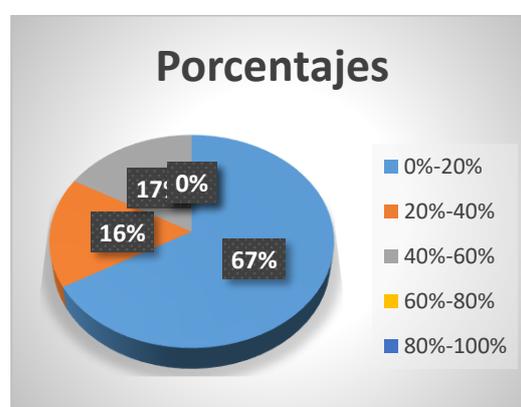
16. ¿En qué porcentaje se han incrementado las necesidades básicas insatisfechas de su parroquia con la aplicación de las normas de optimización y austeridad del gasto público?

Tabla 17 Necesidades básicas insatisfechas

Porcentajes	Frecuencia	Porcentaje
0%-20%	4	67%
20%-40%	1	16%
40%-60%	1	17%
60%-80%	0	0%
80%-100%	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 16 Porcentaje de Necesidades básicas insatisfechas



Elaborado por: Tipán, M.

Se manifiesta que en el rango del 0%-20% con un total del 67% las parroquias urbanas han incrementado las necesidades básicas insatisfechas, a diferencia de la junta parroquial rural de Rumipamba en un rango de 20%-40% con un total de 16 % mientras que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa ha

incrementado en un rango de 40%-60% con un total de 17%.

17. ¿Cómo calificaría usted las normas de optimización y austeridad del gasto público en su parroquia?

Tabla 18 Calificación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Muy bueno	0	0%
Bueno	4	67%
Regular	1	16%
Deficiente	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 17 Calificación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público



Elaborado por: Tipán, M.

Al realizar el análisis se establece que el 67% correspondiente a las parroquias urbanas concuerdan que las normas de optimización y

austeridad del gasto público son buenas mientras tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba con el 16% menciona que son regulares y con el 17% son deficientes.

18. ¿En qué porcentaje se vio afectado el presupuesto asignado a su parroquia en la ejecución de obras por la aplicación de las normas de optimización y austeridad del gasto público?

Tabla 19 Porcentaje de afectación del Presupuesto Asignado

Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
0%-25%	4	67%
25%-50%	2	33%
50%-75%	0	0%
75%-100%	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 18 Porcentaje de afectación del presupuesto asignado



Elaborado por: Tipán, M.

Las parroquias urbanas con un 67% muestran que se vio afectado el presupuesto asignado para la ejecución de obras en un rango de 0%-25%; mientras que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba se vio afectado en un rango de 25%-50% que representa un 33%.

19. ¿Han tenido que priorizar la ejecución de proyectos sociales por la entrada en vigencia de las normas de optimización y austeridad del gasto público

para la comunidad de su parroquia?

Tabla 20 Ejecución de Proyectos sociales

Ejecución de Proyectos Sociales	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	83%
No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Tipán, M.

Gráfico 19 Ejecución de Proyectos sociales



Elaborado por: Tipán, M.

En base a nuestra encuesta con un 83% señalan que si han tenido que priorizar la ejecución de proyectos sociales para la comunidad de las parroquias urbanas y de la junta parroquial rural de Cotogchoa ya que han dado énfasis en Obras de Inversión (puentes, adoquinado, alcantarillado, Proyectos de

Inversión (estudios de Viabilidad), mientras tanto la junta parroquial rural de Rumipamba con el 17% señala que no.

10. DISCUSIÓN GENERAL DE RESULTADOS

- El estudio realizado para detectar los efectos que ha generado la implementación de las Normas de Optimización y Austeridad del gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui, concluye que las parroquias urbanas, con un 67% manejan un modelo de gestión económico basado en estructuras en base al ciclo presupuestario que depende de las transferencias del Presupuesto General del Estado y también se financian con fondos propios, mientras tanto en las juntas parroquiales rurales como lo

son Cotogchoa y Rumipamba con un 16% y 17% respectivamente se enfocan en un modelo de gestión económico que tiene como principal actividad la parte artesanal, productiva y los servicios de alimentación, y también se enfocan en un modelo con presupuestos participativos del gobierno de la provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui con lo que realizan la priorización de obras de acuerdo a los pedidos de la comunidad. Contrastando con el hecho de que las parroquias urbanas del cantón Rumiñahui representadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, para ejercer el

modelo normativo económico con un 67% se basan en el COOTAD ,normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y en directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas y el Código de Planificación y Finanzas Públicas en cambio en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como lo son Rumipamba con un 17% el modelo se basa en las normativas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, y con un 16% Cotogchoa manifiesta que no cuenta con un modelo normativo económico; pero en el COOTAD si se establece este modelo de gestión lo que da a entender

que tienen desconocimiento de esta normativa , que deja mucho que desear porque si no conocen el modelo normativo económico como hacen para ejecutar las obras y los proyectos de inversión, lo que muestra que no tienen una adecuada planificación que es un punto vital para poder cumplir con los objetivos trazados cada año.

- Lo cual aporta una reacción negativa debido a que la mayoría de juntas parroquiales con un 83% señala que si han tenido que priorizar la ejecución de proyectos sociales para la comunidad de las parroquias urbanas y del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa ya que han dado énfasis en inversión en

proyectos productivos que involucren a la comunidad y se han dejado de lado los proyectos sociales y culturales dentro de la parroquia como son la parroquialización y los eventos para los grupos vulnerables en época navideña; en cambio en la junta parroquial rural de Rumipamba con el 17% señala que no han tenido que priorizar. Al mismo tiempo las parroquias urbanas con un 67% muestran que se vio afectado el presupuesto asignado para la ejecución de obras como proyectos de inversión (puentes, adoquinados, alcantarillados) así como estudios de impacto vial en un rango de 0%-25%; mientras que en los Gobiernos Autónomos

Descentralizados

Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba en un rango de 25%-50% que representa un 33% del total afecto en la ejecución de proyectos de mantenimiento vial y resanteo de vías.

- Lo cual ha generado diversas opiniones ya que el 67% correspondiente a las parroquias urbanas concuerdan que las normas de optimización y austeridad del gasto público son buenas debido que son normas determinadas ante la necesidad del país de optimizar sus gastos debido al déficit fiscal del país; mientras tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba

con el 17% menciona que son deficientes y con el 16% son regulares ya que han tenido afectación directa en la ejecución de obras para la comunidad ya que muchas obras que se tenían planificadas realizar no pudieron concretarse debido a esta reducción de presupuesto producto de la entrada en vigencia de las Normas de Optimización y Austeridad del gasto Público.

- Lo que muestra de forma evidente que no se han cumplido a cabalidad con las competencias exclusivas determinadas en el COOTAD afectando directamente a las juntas parroquiales lo que a mediano plazo determina que no pueden solicitar el mismo presupuesto asignado al finalizar el año fiscal; ya que

no se han ejecutado las obras al 100% de su capacidad.

- Se puede especificar que las Parroquias urbanas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa con un 67% manifiestan que en una medida media se ha profundizado el nivel de pobreza en estas parroquias debido a la aplicación de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Publico mientras que la parroquia Sangolquí con un 16% ha tenido un impacto bajo ,en cambio en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba, se ha determinado un impacto alto con el 17% .
- Se cree que mediante la implementación de estas

Normas de Optimización y Austeridad del gasto público en las juntas parroquiales del Cantón Rumiñahui se puede fomentar la optimización de gastos ;ya que estas son el camino para la recuperación económica porque la austeridad de hoy genera un crecimiento en el futuro, dándonos a entender que si las juntas parroquiales toman conciencia de la importancia del ahorro; estos recursos optimizados se podrían invertir en la ejecución de nuevas obras para la comunidad lo que devolvería la confianza a sus pobladores.

11. CONCLUSIONES

- La información recolectada nos dio a conocer los efectos que han generado las Normas de Optimización y Austeridad del gasto público

en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui.

- Por otra parte, se podría decir que las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto público ha afectado en un nivel bajo a la ejecución de obras para la comunidad, al mismo tiempo que estas normas incentivan la concientización sobre la optimización y manejo sustentable de los recursos asignados por el Estado.
- Mediante la investigación realizada se considera como efectos de las Normas de Optimización y Austeridad del gasto público en las juntas parroquiales ubicadas en el cantón Rumiñahui. Así en las parroquias urbanas como Sangolquí, San Rafael y Fajardo, tienen un 25% de

afectación en lo que se refiere a la reducción de presupuesto asignado que ha tenido incidencia directa en la ejecución de obras ,mientras que en la parroquia de San Pedro de Taboada ha tenido una afectación del 20%; a diferencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cotogchoa y Rumipamba esta reducción de presupuesto asignado ha tenido incidencia directa en la ejecución de obras con un 30% y 20% respectivamente.

- El nivel de impacto de estas normas en los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria en las parroquias urbanas como San Rafael, San Pedro de Taboada, Fajardo y el Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa es del 67% en un nivel medio, mientras que en la parroquia de Sangolquí y la junta parroquial rural de Rumipamba manifiestan que el nivel de impacto es bajo con un 33%.

- Con lo mencionado anteriormente se puede mostrar que se han cumplido con los objetivos propuestos ya que se ha logrado determinar los efectos que han generado las normas de optimización y austeridad del gasto público en las parroquias del cantón Rumiñahui llegando a la conclusión que el nivel de impacto es bajo.

12. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el sistema de gestión financiera integral a través de métodos de procesos para todo el sector público y todos los niveles de gobierno y que se encuentren debidamente socializados con el modelo de gestión económico de cada parroquia.
- Evaluar la efectividad de los programas gubernamentales para determinar cuáles de ellos han sido efectivos.
- El gasto público debe planificarse con eficiencia técnica en la asignación presupuestaria para garantizar un crecimiento sostenido e inclusivo.

13. REFERENCIAS

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (2020,13 de agosto). Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. En R. Oficial, *Suplemento 303* (pág. 47). Quito: Registro Oficial del Gobierno del Ecuador.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD. (2020, 13 de agosto). Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. En R. Oficial, *Suplemento 303* (págs. 39,40). Quito: Registro Oficial Organo del Gobierno del Ecuador. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2019/12-diciembre/A2/ANEXOS/PROCU_LO_SPT.pdf

-COOTAD, CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (2020,13 de agosto). Art. 275.-Modalidades de gestión. En R. Oficial, *Suplemento 303* (pág. 124). Quito: Registro Oficial Organo del Gobierno del Ecuador.

GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI. (2020). Modelo de gestión. En *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Rumiñahui 2012-2025* (pág. 2). Sangolquí.

HORA, L. (25 de Septiembre de 2020). *La reducción de presupuesto limita a gobiernos parroquiales*. Obtenido de Noticias: <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102328598/la-reduccion-de-presupuesto-limita-a-gobiernos-parroquiales->

Loachamin, S. (23 de Octubre de 2020). Efectos que ha generado la implementación de las normas de optimización y austeridad del gasto público en la juntas parroquiales. (S. Tipán, Entrevistador)

Nacional, G. R. (s.f). *Nuestra Historia*.
Obtenido de
<http://www.conagopare.gob.ec/>

TELÉGRAFO, E. (24 de Marzo de 2019).
Política -Tendencias. Obtenido de
Las juntas parroquiales encarnan el
esfuerzo por lograr
descentralización:
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/las-juntas-parroquiales-descentralizacion>